

PROCESO DE SOLICITUD DE CUPOS ESCOLARES AÑO ESCOLAR 2027

RECUERDE: El proceso de inscripción lo puede realizar desde cualquier computador, celular o dispositivo con acceso a internet, sin costo alguno y sin necesidad de intermediarios.

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- ✓ **Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 005862 del 29 de abril de 2024:** Por medio de la cual se establecen las condiciones generales que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas en educación.
- ✓ **Resolución No. 1736 del 27 de mayo de 2026:** Por medio de la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de la cobertura educativa por parte de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

II. PROCEDIMIENTO

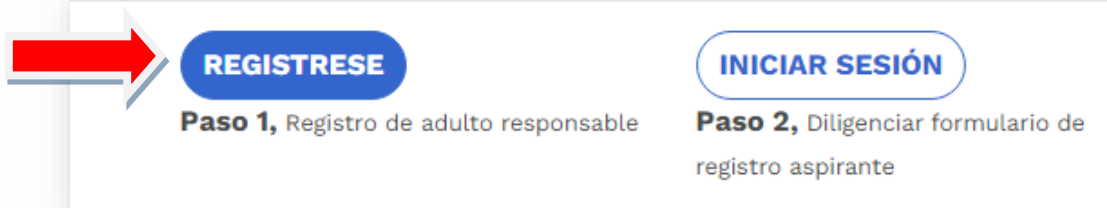
ETAPA 1: INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CUPO ESCOLAR

En esta etapa el acudiente o representante legal del aspirante al cupo escolar deberá:

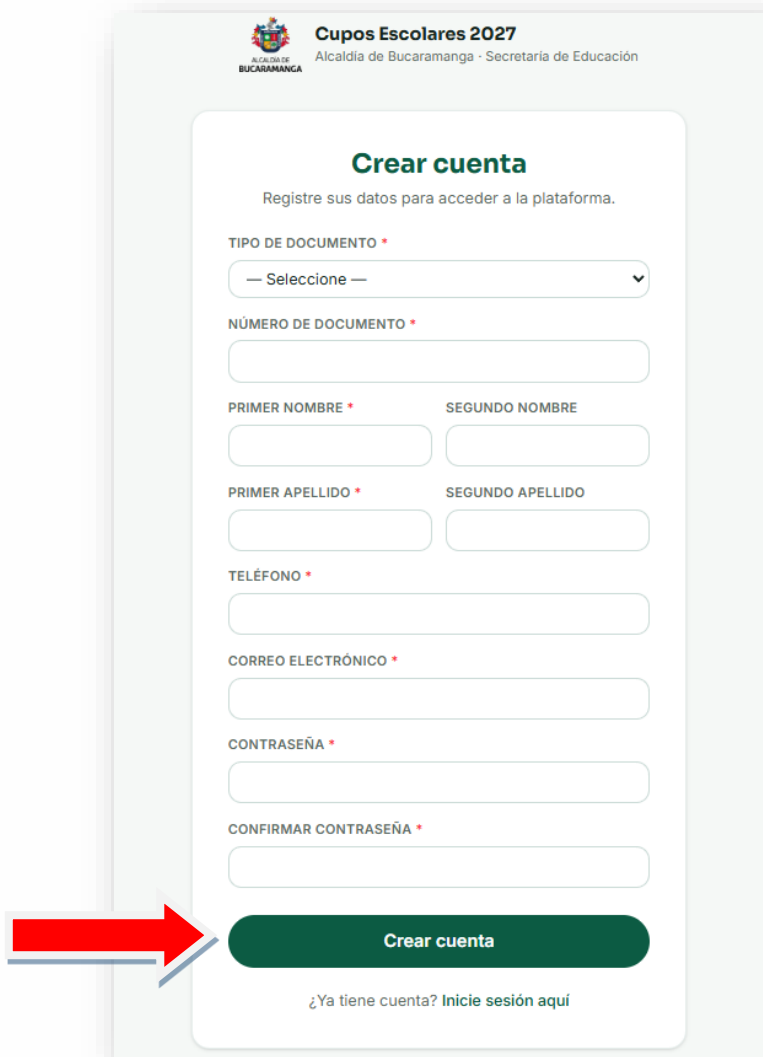
- 1.1** Ingresar a la página cuposescolares.bucaramanga.gov.co o www.seb.gov.co desde cualquier computador, celular u otro dispositivo con acceso a internet.
- 1.2** Leer completamente el Instructivo para solicitar cupos escolares 2027, antes de realizar la inscripción.

NOTA: Antes de iniciar la inscripción, debe contar con los documentos que apliquen para su caso; por ejemplo, el certificado de capacidades excepcionales; certificado de discapacidad; Restablecimiento de derechos del ICBF y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA; certificado expedido por el Ministerio de Defensa en los términos del Artículo 2.3.1.8.1.1 del Decreto 1345 de 2020. Dichos documentos se adjuntan en archivo PDF y su peso no debe ser superior a 10MB.

- 1.3** Debe registrarse y posteriormente iniciar sesión.



NOTA: Para el registro, debe usar el número de documento del acudiente o adulto responsable, seleccionar el tipo de documento, así como sus nombres y apellidos, número telefónico y un correo electrónico válido. Se sugiere crear una contraseña fácil de recordar. Finaliza el registro seleccionando el botón **“Crear cuenta”**.



Cupos Escolares 2027
Alcaldía de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Crear cuenta
Registre sus datos para acceder a la plataforma.

TIPO DE DOCUMENTO *
— Seleccione —

NÚMERO DE DOCUMENTO *

PRIMER NOMBRE *

SEGUNDO NOMBRE

PRIMER APELLIDO *

SEGUNDO APELLIDO

TELÉFONO *

CORREO ELECTRÓNICO *

CONTRASEÑA *

CONFIRMAR CONTRASEÑA *

Crear cuenta

¿Ya tiene cuenta? [Inicie sesión aquí](#)

1.4 Para iniciar sesión, debe escribir el número de documento/correo electrónico y la contraseña usada en la etapa de registro y finalmente pulsar el botón **“Iniciar Sesión”**.



 **Cupos Escolares 2027**
Alcaldía de Bucaramanga · Secretaría de Educación

Iniciar sesión
Acceda a su cuenta de acudiente.

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRASEÑA

☐ Recordarme [¿Olvidó su contraseña?](#)

Iniciar sesión

[¿No tiene cuenta? Regístrese aquí](#)

Trámite gratuito · Proceso regulado por la Resolución 1736 de 2026 · [Volver al inicio](#)

NOTA: En caso de que haya olvidado su contraseña, por favor seleccionar la opción “**¿Olvidó su contraseña?**” y diligencie el correo que ingresó al momento de realizar su registro. Luego pulsar el botón “**Enviar enlace**”



 **Cupos Escolares 2027**
Alcaldía de Bucaramanga · Secretaría de Educación


Recuperar contraseña
Le enviaremos un enlace para restablecer su contraseña.

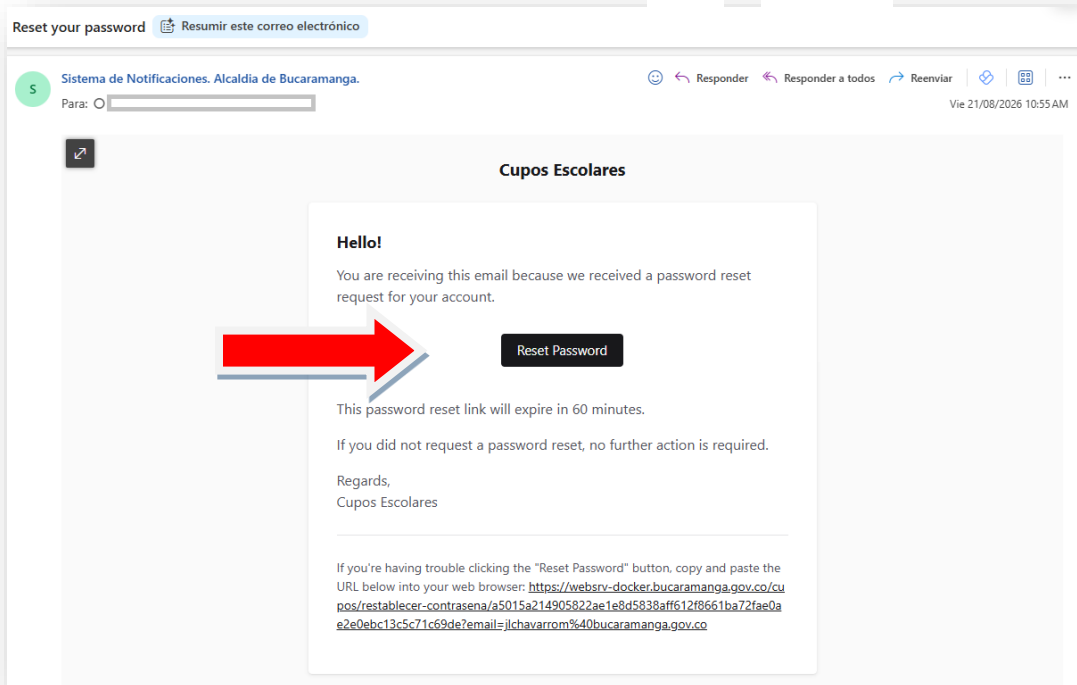
CORREO ELECTRÓNICO

Enviar enlace

[← Volver al inicio de sesión](#)

Trámite gratuito · Proceso regulado por la Resolución 1736 de 2026 · [Volver al inicio](#)

El sistema le enviará un correo electrónico con un enlace que le permitirá **cambiar la contraseña**. Debe buscar en su correo electrónico un mensaje del Sistema de Notificaciones Alcaldía de Bucaramanga y seleccionar el botón **“Reset Password”** que lo llevará a otra página en donde podrá cambiar la contraseña.



Para cambiar la contraseña, debe ingresar la nueva contraseña, luego escribirla nuevamente en la caja de texto correspondiente para confirmarla y finalmente seleccionar el botón **“Restablecer contraseña”**



1.5 Una vez haya iniciado sesión, para realizar la inscripción debe pulsar el botón “Nueva Inscripción”.

The screenshot shows the 'Cupos Escolares 2027' dashboard. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'El proceso', 'Cronograma', and 'Resultados'. Below this, the user is greeted with 'Hola, JJ CC' and a '+ Nueva inscripción' button. A summary section shows: 2 active registrations, 1 in review/sent, and 0 assigned seats. The 'Mis inscripciones' section lists two applications: one for 'BD' (Borrador sin nombre) and another for 'CG' (CARLOS GUTIERREZ). Each application shows its status, date, and options to continue, delete, or view details. At the bottom, there are links for '¿Necesita ayuda?' and 'Sobre los resultados'.

1.6 Debe leer y si está de acuerdo, aceptar los términos y condiciones para el uso del formulario web y el tratamiento de los datos personales.

The screenshot shows the 'Antes de comenzar' screen. It prompts the user to read and accept documents to continue. There are three checkboxes, all of which are checked: 'Tratamiento de datos personales', 'Instructivo del proceso', and 'Términos y condiciones'. Each checkbox has a brief description of what the user is accepting. At the bottom, there is a green button labeled 'Continuar con la inscripción'.

1.7 Indicar el tipo, número y fecha de expedición del documento de identificación del aspirante y fecha de nacimiento del aspirante. No agregar puntos, comas, espacios ni otros caracteres al número de documento. Posteriormente, pulsar el botón “Verificar aspirante”. El sistema automáticamente identificará si se trata de una **solicitud de cupo nuevo o un traslado**.

Cupos Escolares 2027
Alcalda de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- 1 Verificación del aspirante
- 2 Grado
- 3 Datos y residencia
- 4 Instituciones
- 5 Variables de vulnerabilidad
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Puede devolverse y editar cualquier módulo ya diligenciado antes de enviar.

Paso 1 - Verificación del aspirante

Con estos datos el sistema identifica si el aspirante ya está matriculado en el sector oficial de Bucaramanga (traslado) o si es un cupo nuevo.

TIPO DE DOCUMENTO * Registro Civil NÚMERO DE DOCUMENTO * 123456789

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO * 02/03/2023 FECHA DE NACIMIENTO * 01/03/2023

El aspirante debe tener al menos 3 años cumplidos antes del 19 de enero de 2027.

Verificar aspirante

El aspirante no figura en la base de matrícula oficial 2026 de Bucaramanga. Se tramitará como cupo nuevo.

¿El aspirante tiene discapacidad auditiva? *

Si No

Siguiente →

1.8 Con la fecha de nacimiento del aspirante, el sistema valida si tiene la edad mínima requerida para inscribirse en la convocatoria de cupos escolares 2027. Recuerde que el aspirante debe tener al menos 3 años cumplidos antes del 19 de enero de 2027 para participar en la convocatoria. Seleccionar si el aspirante tiene discapacidad auditiva y posteriormente seleccionar el botón **"Siguiente"**.

1.9 En seguida, indicar el grado al cual desea inscribirse. Pulsar el botón **"Siguiente"** para continuar a la próxima sección.

Cupos Escolares 2027
Alcalda de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- 1 Verificación del aspirante
- 2 Grado
- 3 Datos y residencia
- 4 Instituciones
- 5 Variables de vulnerabilidad
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Puede devolverse y editar cualquier módulo ya diligenciado antes de enviar.

Paso 2 - Grado al que aspira

Indique el último grado que el aspirante cursó y aprobó. A partir de ese dato, el sistema determinará los grados disponibles para 2027.

ÚLTIMO GRADO APROBADO * Transición GRADO ASPIRADO PARA 2027 * Primero

Último grado aprobado es el último año escolar que el estudiante cursó y ganó (aprobó). El sistema habilitará automáticamente el grado inmediatamente superior, así como opciones de modelos flexibles en caso de extraedad (Horizontes con Brújula, Aceleración, Caminar en Secundaria, Pensar y CLEI).

Edad validada: 7 años a corte 19/01/2027 — dentro del rango permitido para Primero.

Atrás Siguiente →

1.10 Posteriormente, se debe diligenciar los nombres, apellidos y datos de ubicación del aspirante.

Cupos Escolares 2027
Alcalde de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- ✓ Verificación del aspirante
- ✓ Grado
- 3 Datos y residencia**
- 4 Instituciones
- 5 Variables de vulnerabilidad
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Paso 3 - Datos básicos y residencia
Complete los datos personales del aspirante y su dirección de residencia.

PRIMER NOMBRE * HUGO SEGUNDO NOMBRE ALEXANDER

PRIMER APELLIDO * SEQUEDA SEGUNDO APELLIDO WILCHES

GÉNERO * Masculino CIUDAD DE RESIDENCIA * Bucaramanga

Constructor de dirección

VÍA PRINCIPAL * Calle NÚMERO * 23 LETRA / BIS A N.º * 15 - N.º * 18

COMPLEMENTO TORRE B APTO 1005 BARRIO * San Francisco COMUNA (AUTOMÁTICA)

DIRECCIÓN GENERADA
Calle 23A # 15 - 18, TORRE B APTO 1005 - Bucaramanga

Atrás Siguiente

1.11 Seleccionar las dos (2) opciones de colegio cercanas a su lugar de residencia con cupo escolar disponible. Luego seleccionar el botón **“Siguiente”**.

Cupos Escolares 2027
Alcalde de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- ✓ Verificación del aspirante
- ✓ Grado
- ✓ Datos y residencia
- 4 Instituciones**
- 5 Variables de vulnerabilidad
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Paso 4 - Selección de instituciones
Debe seleccionar dos opciones distintas (salvo oferta única). Solo se listan instituciones habilitadas para el grado aspirado.

Le recomendamos inscribir al aspirante en una institución educativa cercana a su lugar de residencia.

1 Primera opción *

I.E. Técnico Dámaso Zapata — Sede B · Comuna 3 · San Francisco · 25 cupos

CII. 10 # 28-77 · Comuna 3 · San Francisco

Carácter: Técnico Especialidad: Industrial Mixto

Carácter y especialidad: el carácter indica el tipo de formación (académica o técnica) y la especialidad el énfasis del plan de estudios. Verifiquelos antes de elegir: condicionan la media técnica que cursará el estudiante.

2 Segunda opción * (no puede ser igual a la primera)

I.E. Santander — Sede A · Comuna 2 · Nororiental · 25 cupos

La 1.ª y la 2.ª opción deben ser diferentes y ninguna puede corresponder a la institución donde el aspirante está actualmente matriculado.

Atrás Siguiente

1.12 Seleccionar las características propias del aspirante, por ejemplo, si tiene discapacidad, si es víctima del conflicto armado interno, si pertenece a algún grupo étnico o a otro grupo poblacional vulnerable.

Cupos Escolares 2027
Alcaldía de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- ✓ Verificación del aspirante
- ✓ Grado
- ✓ Datos y residencia
- ✓ Instituciones
- 5 Variables de vulnerabilidad**
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Puede devolverse y editar cualquier módulo ya diligenciado antes de enviar.

Paso 5 - Variables de vulnerabilidad

Estas preguntas permiten aplicar los criterios de priorización. Responda con sinceridad: la información se verifica contra RUV, SISBÉN, SIMAT y reportes oficiales.

¿El aspirante tiene alguna discapacidad (diferente a auditiva)?
Incluye discapacidad física, cognitiva, visual, múltiple u otra certificada por la EPS.

☐ Certificado de discapacidad (EPS)
Un solo archivo PDF - Máx. 6 MB

¿El aspirante tiene talento o capacidades excepcionales?
Debe estar certificado por una entidad competente (ICBF, psicólogo, institución educativa).

¿El aspirante está bajo protección del ICBF?
Niños o adolescentes con proceso activo ante el ICBF o bajo medida de protección.

☐ Carta del defensor de familia (ICBF)
Un solo archivo PDF - Máx. 6 MB

¿El aspirante está registrado en el Registro Único de Víctimas (RUV)?
Víctimas del conflicto armado según la Ley 1448 de 2011. La información se verifica con la Unidad para las Víctimas.

¿El aspirante pertenece a un grupo étnico?
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras o gitanas (Rrom).

¿El aspirante está clasificado en el SISBÉN?
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Consulte su categoría en www.sisben.gov.co.

¿El aspirante está vinculado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)?

¿El aspirante tiene un hermano/a matriculado/a en la institución educativa de primera opción?
El sistema verificará automáticamente la matrícula en "Matrícula Bucaramanga 2026" (sector oficial).

1.13 Seleccionar si el aspirante tiene algún hermano(a) matriculado en el mismo colegio en el que va a solicitar cupo. En caso afirmativo, seleccionar el tipo de documento y el número de documento y seleccionar el botón **"Verificar hermano/a"** para que el sistema lo identifique. Luego seleccionar el botón **"Siguiente"**.

Cupos Escolares 2027
Alcaldía de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

Pasos de la inscripción

- ✓ Verificación del aspirante
- ✓ Grado
- ✓ Datos y residencia
- ✓ Instituciones
- 5 Variables de vulnerabilidad**
- 6 Acudiente
- 7 Revisar y enviar

Puede devolverse y editar cualquier módulo ya diligenciado antes de enviar.

¿El aspirante está bajo protección del ICBF?
Niños o adolescentes con proceso activo ante el ICBF o bajo medida de protección.

¿El aspirante está registrado en el Registro Único de Víctimas (RUV)?
Víctimas del conflicto armado según la Ley 1448 de 2011. La información se verifica con la Unidad para las Víctimas.

¿El aspirante pertenece a un grupo étnico?
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras o gitanas (Rrom).

¿El aspirante está clasificado en el SISBÉN?
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Consulte su categoría en www.sisben.gov.co.

¿El aspirante está vinculado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)?

¿El aspirante tiene un hermano/a matriculado/a en la institución educativa de primera opción?
El sistema verificará automáticamente la matrícula en "Matrícula Bucaramanga 2026" (sector oficial).

TIPO DE DOCUMENTO *
Registro Civil

NÚMERO DE DOCUMENTO *
1212132433

FECHA DE NACIMIENTO *
01/01/2020

PRIMER NOMBRE *
Primer nombre

SEGUNDO NOMBRE
Segundo nombre

PRIMER APELLIDO *
Primer apellido

SEGUNDO APELLIDO
Segundo apellido

1.14 Seleccionar el botón si el usuario que registra es el acudiente o no. En caso de que no sea el acudiente, debe ser un adulto responsable y representante del

aspirante. Diligenciar los datos del representante legal y seleccionar el botón “Siguiente”.

Paso 6 - Acudiente del aspirante
Registre los datos del acudiente responsable del aspirante.

¿Usted (quien registra) es el acudiente del aspirante? Si No

TIPO DE DOCUMENTO *
Cédula de Extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO *
13456789

PRIMER NOMBRE *
DAVID

SEGUNDO NOMBRE
HERNANDO

PRIMER APELLIDO *
CASTILLO

SEGUNDO APELLIDO
URIBE

TELÉFONO *
3123456789

CORREO ELECTRÓNICO *
davidcastillo@gmail.com

PARENTESCO CON EL ASPIRANTE *
Padre

[← Atrás](#) [Siguiente →](#)

1.15 Luego, confirmar si tiene algún hermano(a) matriculado(a) en colegio público de Bucaramanga y si es el caso, suministrar la información requerida del hermano o hermana.

1.16 Finalmente revisar los datos de inscripción para confirmar que sean los correctos y seleccionar el botón “**GUARDAR Y ENVIAR**”. Recuerde que, una vez guardado el formulario, no podrá modificar la inscripción. En caso de que requiera alguna modificación por algún error cometido, debe eliminar la inscripción e iniciar desde cero.

Paso 7 - Revisar y enviar
Revise toda la información antes de enviar. Una vez enviada, la inscripción no puede modificarse.

ASPIRANTE
DSSAD DSDSD
Documento: 1095309493 - Cupo nuevo

INSTITUCIONES
1.ª opción: I.E. Técnico Dámaso Zapata — Sede B
Comuna 3 - San Francisco
2.ª opción: I.E. Santander — Sede A
Comuna 2 - Nororiental

VULNERABILIDAD
Ninguna variable declarada.

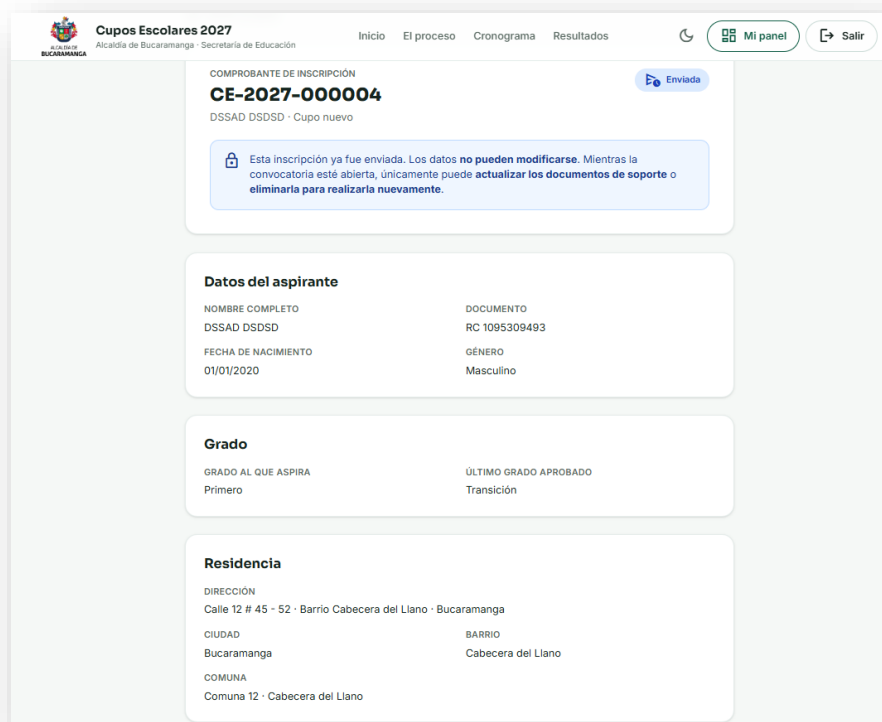
⚠ Después de enviar la inscripción **no se permiten correcciones**. Si necesita modificarla, deberá eliminarla desde su panel y realizar el proceso desde cero.

☒ Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es **veraz y completa**, y acepto que cualquier inexactitud puede dar lugar a la anulación de la inscripción conforme a la Resolución 1736 de 2026.

[← Volver y editar](#) [GUARDAR Y ENVIAR ➤](#)

Para tener en cuenta:

- Los datos solicitados que tengan **asterisco (*)** son **obligatorios**. Se recomienda verificar muy bien los datos suministrados antes de continuar y antes de guardar la información.
- Recuerde adjuntar los archivos requeridos de acuerdo con su caso, por ejemplo, deberá adjuntar certificado médico en caso de que el aspirante tenga discapacidad.
- Antes de seleccionar la institución, se recomienda analizar muy bien el carácter y la especialidad (artes, industrial pedagogía, comercial, académica, etc.) que ofrece la institución educativa a la cual se postula y evaluarla frente a la vocación del aspirante.
- Es responsabilidad del acudiente o persona que realiza la inscripción, seleccionar un establecimiento educativo cercano a la residencia del aspirante al cupo escolar.
- Debe seleccionar dos (2) opciones al momento de escoger la institución educativa en la que hay cupo escolar disponible para el grado requerido por el aspirante. La opción 1 será la primera opción con la cual se aplicarán los criterios de prioridad en la asignación de cupos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 1736 del 27 de mayo de 2026.
- Una vez guardado el formulario, el aplicativo enviará un correo electrónico confirmando la inscripción a través de un comprobante con un código automático. También podrá visualizar el comprobante y el resumen de inscripción en pantalla.



Cupos Escolares 2027
Alcaldía de Bucaramanga - Secretaría de Educación

Inicio El proceso Cronograma Resultados Mi panel Salir

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
CE-2027-000004
DSSAD DSDSD - Cupo nuevo

Enviada

Esta inscripción ya fue enviada. Los datos **no pueden modificarse**. Mientras la convocatoria esté abierta, únicamente puede **actualizar los documentos de soporte** o **eliminarla para realizarla nuevamente**.

Datos del aspirante

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO
DSSAD DSDSD	RC 1095309493
FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO
01/01/2020	Masculino

Grado

GRADO AL QUE ASPIRA	ÚLTIMO GRADO APROBADO
Primero	Transición

Residencia

DIRECCIÓN	
Calle 12 # 45 - 52 - Barrio Cabecera del Llano - Bucaramanga	
CIUDAD	BARRIO
Bucaramanga	Cabecera del Llano
COMUNA	
Comuna 12 - Cabecera del Llano	

- Al finalizar la inscripción, recuerde **Cerrar Sesión** para salir del formulario.

ETAPA 02: ASIGNACIÓN DE CUPOS

En esta etapa, la Secretaría de Educación de Bucaramanga en articulación con la Oficina Asesora en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OATIC de la Alcaldía de Bucaramanga, deberá:

- 2.1 Guardar y custodiar copia de seguridad de la base de datos generada por los aspirantes inscritos a través del formulario web, durante el proceso de inscripción y una vez finalice dicho proceso, según cronograma establecido.
- 2.2 Levantar acta y presentar evidencias demostrando claramente el registro de aspirantes que diligenciaron el formulario web y sus datos asociados.
- 2.3 Realizar la verificación de la población que se registró como víctima del conflicto armado, con discapacidad, con talento excepcional, con SISBEN (Nueva metodología RUI) y demás criterios de prioridad establecidos en la Resolución 1736 del 27 de mayo de 2026.
- 2.4 Asignar los cupos escolares disponibles con base en los criterios establecidos en la normativa ya referida según la oferta educativa de cada una de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.

NOTA: Inicialmente, se aplican los criterios de prioridad a los aspirantes y se determina el orden de asignación de los cupos disponibles para el grado requerido en la institución educativa que el aspirante seleccionó como '**Opción 1**'; en caso tal de que el aspirante no alcance a ser asignado en primera opción y **si aún hay cupos disponibles para el grado requerido**, entonces se procede a aplicar nuevamente los criterios de prioridad para la institución seleccionada como '**Opción 2**'.

- 2.5 Publicar las listas con los resultados de la asignación de cupos en la página web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga. Las fechas de publicación se encuentran disponibles en el cronograma establecido, el cual se presenta al final de este instructivo.

Para tener en cuenta:

- **Únicamente** se publicarán los datos de los aspirantes a los cuales se les **asignó cupo escolar**. Se publicará el número de documento del aspirante asignado, el número de documento de su acudiente, el grado y la institución educativa en la que se asignó.
- En caso de no resultar asignado el cupo escolar, el aspirante puede aplicar a los cupos escolares disponibles restantes luego de la asignación, cuyo listado se publica en el sitio web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

ETAPA 03: MATRÍCULA

Los aspirantes **asignados** deberán:

- 3.1 Preparar los documentos requeridos para llevar a cabo el proceso de matrícula; **según las fechas estipuladas** por la respectiva institución educativa en la cual le fue asignado el cupo escolar.
- 3.2 Presentar a la institución educativa asignada, a través del sitio web dispuesto para tal fin o de manera presencial, según fecha establecida en el cronograma de cada institución educativa, la siguiente documentación para la revisión y estudio por parte del establecimiento educativo:
 - a. Copia del Documento de Identidad - (Registro Civil o Tarjeta de Identidad)
 - b. Copia del carnet de seguridad social o afiliación al SISBEN (Nueva metodología RUI).
 - c. Copia del carnet de vacunación (aplica para los grados: Pre-Jardín, Jardín y Transición)
 - d. Último boletín de calificaciones para los grados de primero a undécimo
 - e. Copia de un recibo de servicio público
 - f. Los demás que considere necesarios la institución educativa

NOTA: Los documentos deben ser presentados como determine la institución educativa en la cual se le asignó el cupo escolar.

III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS ESCOLARES 2025

La Secretaría de Educación de Bucaramanga en su proceso de gestión de la cobertura educativa, garantizará el cumplimiento del siguiente orden de prioridad, para la asignación de cupos escolares a estudiantes nuevos y antiguos que solicitan traslado:

1. Priorizar las niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes en el Municipio de Bucaramanga.
2. Niñas y niños que vayan a ingresar a niveles de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial) (con o sin discapacidad y talento excepcional).
3. Estudiantes con discapacidad, capacidad o talento excepcional que solicitan cupo.
4. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado interno colombiano.
5. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tengan vigente un proceso de restablecimiento de derechos por parte del ICBF.
6. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tengan hermanos ya vinculados al establecimiento educativo oficial.
7. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a población étnica.

8. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes con SISBÉN según grado de vulnerabilidad por grupo y subgrupo.
9. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia, se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (jóvenes entre los 14 a los 18 años) y/o medidas de protección, en estos casos, la Secretaría de Educación Municipal seguirá los lineamientos establecidos en las diferentes normas, para atender esta población.
10. Dar prioridad a las niñas, niños, adolescentes e jóvenes hijos de veteranos de la fuerza pública, según Artículo 10 del Acuerdo 026 de 2024; debiendo acreditar la condición de veterano, conforme a la certificación expedida por el Ministerio de Defensa en los términos del Artículo 2.3.1.8.1.1 del Decreto 1345 DE 2020.
11. Los demás estudiantes que se hayan inscrito durante el proceso para cupo nuevo.
12. Estudiantes que estando matriculados en alguna institución educativa oficial de Bucaramanga hayan solicitado traslado a otra institución educativa oficial del municipio.
13. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes no inscritos durante el proceso y que requieran ser matriculados en el sistema educativo oficial.

NOTA: Los criterios anteriores deben ser acreditados al momento de realizar la inscripción en el formulario web con los correspondientes soportes y certificados como se indica a continuación,

Discapacidad

Si el aspirante es una persona con discapacidad física (usuarios de silla de ruedas, movilidad reducida), mental, cognitiva (síndrome de Down, trastorno espectro autista, síndrome de asperger), sensorial (ciego, sordo), baja visión diagnosticada (no aplica para las personas que tengan problemas refractivos como miopías, astigmatismo, hipermetropías, estrabismo o cualquier otro); debe presentar soporte del diagnóstico emitido por el médico tratante de la EPS.

Talento excepcional

Un niño o niña con talento excepcional es aquel o aquellos que poseen habilidades demostrables o potenciales; que muestren evidencia de una gran capacidad de realización en áreas como lo creativo, académico y liderazgo con respecto a sus compañeros etarios. Por motivo de control colectivo en cuanto a preselección son importantes los datos cuantificables por eso debe presentar evidencias como reconocimientos, medallas y su certificación de coeficiente intelectual que lo acredite como un talento excepcional.

Doble excepcionalidad

Si su hijo es una persona con discapacidad y también se destaca por un talento excepcional deportivo, artístico o un alto rendimiento en cualquier área académica, presentar soporte emitido por su médico tratante de la EPS y su certificación que evidencie su talento excepcional.

Población en restablecimiento de derechos del ICBF

Para validar si el aspirante se encuentra en el programa de restablecimiento de derechos del ICBF, deberá adjuntar un archivo en pdf con el oficio firmado por Defensor de familia que indique el proceso de establecimiento de derechos correspondiente (ICBF) vigente.

Población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Para validar si el aspirante se encuentra en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, deberá adjuntar un archivo en pdf con el oficio firmado por Defensor de familia que indique la inclusión en el SRPA.

Hijos de veteranos de la fuerza pública

Para validar si se trata de un hijo(a) de veterano de la fuerza pública, al momento de la inscripción se debe adjuntar la certificación expedida por el Ministerio de Defensa en los términos del Artículo 2.3.1.8.1.1 del Decreto 1345 de 2020 y Registro civil de nacimiento del aspirante.

Verificación de otros criterios de prioridad

La población víctima de conflicto armado estará sujeta a verificación a través del cruce de bases de datos con el Registro Único de Víctimas. Así mismo, los aspirantes registrados con SISBEN (Nueva metodología RUI), aspirantes con hermanos matriculados y demás criterios de prioridad serán verificados a través de cruces entre las bases de datos correspondientes.

IV. CRONOGRAMA

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripción de estudiantes nuevos y solicitud de traslados vigencia 2027 (Primera Fase cupos escolares disponibles) por parte de la SEB.	Septiembre 1 de 2026, desde las 00:00 horas	Septiembre 30 e 2026, hasta las 11:59 pm
Publicación de resultados de la convocatoria de cupos escolares (nuevos y traslados) - Primera Fase	Noviembre 14 de 2026	
Matrícula para estudiantes asignados por la SEB (Primera fase) en Preescolar, en SIMAT.	15 de noviembre de 2026	1 de diciembre de 2026
Matrícula para estudiantes asignados por la SEB (Primera fase) en los demás grados, diferentes a Preescolar, en SIMAT.	18 de noviembre de 2026	31 de enero del 2027

V. OBSERVACIONES

1. La veracidad de los datos registrados es responsabilidad de quien realiza la inscripción; en este sentido, la incoherencia entre la información registrada y los documentos entregados ocasiona **pérdida de la priorización en la asignación del cupo escolar**.
2. Antes de empezar el proceso de Inscripción, tenga en cuenta que debe tener a la mano los datos del aspirante y sus familiares para facilitar y agilizar el registro.
3. Una vez asignado el cupo escolar, el acudiente deberá presentar los documentos requeridos por la institución educativa asignada a través del medio que ésta última disponga, **en las fechas establecidas**, para realizar el proceso de matrícula. En caso de no enviar los documentos requeridos para la matrícula en la fecha prevista, **perderá la priorización en la asignación del cupo escolar** y se procederá a la liberación de dicho cupo.
4. En caso de requerirse, los acudientes de los aspirantes asignados, deberán entregar la documentación física que les sea requerida por parte del establecimiento educativo, en las fechas definidas por cada institución educativa.
5. La asignación de cupos escolares se realizará de acuerdo con los **criterios de priorización** establecidos en la Resolución 1736 del 27 de mayo de 2026; **la disponibilidad de cupos escolares** de cada Institución educativa y el **orden de inscripción**.
6. En caso de no resultar asignado el cupo escolar, el aspirante puede aplicar a los cupos escolares disponibles restantes luego de la asignación, cuyo listado se publica en el sitio web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga. En este caso, el acudiente solicita el cupo escolar **directamente en la institución educativa** que aparece en el listado publicado y que reporta cupo disponible para el grado requerido.